

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONCEJALÍA DE ASUNTOS SOCIALES

- Instancia general del Ayuntamiento
- Impreso de solicitud de prestación o servicio de Gobierno de Cantabria. (Modelo oficial)
- Impreso de solicitud de Servicios Sociales del Ayuntamiento en su caso. (Modelo oficial)

**** Nota: Todas las solicitudes deberán de ir debidamente cumplimentadas y firmadas.**

Cada solicitud con su documentación, deberá ser entregada a través del Registro General del Ayuntamiento de Castro Urdiales en horario de 9 a 13 horas.

Documentación básica:

De identificación individual y familiar:

- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del solicitante y resto de miembros de la unidad familiar.
- En caso de tener hijos: Fotocopia del libro de familia o copia del certificado de nacimiento en caso de haber nacido fuera de España.
- Certificado del Centro Educativo de escolarización de los menores.
- En caso de estar en proceso de separación/divorcio: documentación que acredite estar en trámites de solicitud de abogado de oficio (copia de la solicitud), o procedimiento judicial (escrito del abogado o demanda interpuesta). Copia de orden de protección en casos de mujeres víctimas de violencia de género.
- En caso de estar separado/divorciado: sentencia de divorcio y convenio regulador de pensiones compensatorias y/o de alimentos. En caso de incumplimiento del abono de dichas pensiones, se deberá adjuntar denuncia, demanda interpuesta o solicitud de abogado de oficio para su reclamación.

De acreditación de residencia:

- Certificado de empadronamiento del solicitante, acreditando tiempo de residencia, emitido por el Ayuntamiento.
- Certificado de empadronamiento familiar.
- Certificado de convivencia.

De salud, en su caso:

- En caso de tener problemas serios de salud: Informe médico, si procede.
- En el caso de tener reconocida discapacidad o incapacidad: Copia de tarjeta o resolución de reconocimiento del grado de discapacidad y/ o copia de resolución del reconocimiento de incapacidad temporal, permanente o Gran Invalidez.
- En caso de tener reconocido grado de dependencia: Copia de resolución de reconocimiento.

De la situación de vivienda:

- Copia de contrato de alquiler en caso de arrendamiento.
- Copia del último recibo del IBI en caso de residir en vivienda en propiedad.
- Copia de justificante de pago de alquiler o de hipoteca en su caso.
- En caso de compartir piso y no tener contrato: Declaración jurada del dueño de la vivienda o del arrendador, de tener alquilada una habitación señalando el importe de cobro y fotocopia de su DNI/NIE.

De la situación laboral y económica:

- Copia de la Tarjeta de demanda de empleo de todos los miembros de la unidad de convivencia que se encuentren en edad laboral.
- Certificado de prestaciones del Servicio Público de Empleo (INEM) de todos los miembros de la unidad familiar que se encuentren en situación de desempleo.
- Certificado de la Seguridad Social de las pensiones percibidas.
- En caso de tener hijos a cargo, deberá aportar si es el caso, resolución de la prestación familiar por hijo a cargo (concedida o denegada) tramitada en la Seguridad Social.
- *En caso de trabajar por cuenta ajena:* Copia del contrato de trabajo y 3 últimas nóminas.
- *En caso de ser autónomo o empleada de hogar:* copia del alta en la Seguridad Social, nómina en su caso y declaración trimestral de IVA.
- Copia de la declaración del IRPF del ejercicio anterior en su caso, de las personas de la unidad de convivencia obligadas a presentarla.
- En caso de poseer bienes inmuebles arrendados, contrato de arrendamiento y justificante de la renta percibida.
- En caso de deudas: documentación que acredite la deuda (notificaciones de deuda, avisos de corte y facturas correspondientes u otros).

** En caso de solicitar ayuda económica: **Ficha de Tercero** (a sellar por el Banco) y documento de Información bancaria si procede (entregado por el Trabajador/a Social)

Otras situaciones:

- Copia del certificado del tiempo ingresado en prisión o en Centros de Rehabilitación.
- Copia del certificado que acredite la admisión a trámite de la solicitud de asilo.
- Copia que acredite la condición de emigrante retornado.
- En caso de solicitar alguno de estos servicios: **Ayuda a Domicilio, Teleasistencia o Catering:**
 - Informe médico específico de cada solicitud.
 - Copia de la primera hoja de la cuenta bancaria donde aparece el IBAN
 - Autorización de domiciliación bancaria según modelo oficial
 - Factura o justificante bancario del abono del último recibo de agua, luz gas, seguro de la casa, seguro de decesos e IBI.
- En el caso de representación legal:
 - Fotocopia de la sentencia que declara la representación legal o en su caso modelo de declaración de guardador de hecho.
 - Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del representante legal o guardador de hecho.